



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



PÁG. 39

SERÁN 12 ARTÍCULOS LOS QUE EXPERIMENTARÁN CAMBIOS

Hoy discuten iniciativa sobre Guardia Nacional

AVALAN DIPUTADOS REFORMA INDÍGENA. La alianza oficialista de Morena, PT y PVEM aprobará hoy la reforma constitucional para que la Guardia Nacional esté bajo la tutela del Ejército.

CLAUDIO OSCAR

OLVIDAN VEDA CONSTITUCIONAL

Aprueban diputados reforma de López Obrador sobre pueblos indígenas

Con 483 votos a favor avalan iniciativa que los reconoce como sujetos de derecho

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La oposición de la nueva Cámara de Diputados puso fin a la veda constitucional y aprobó, ahora sí, una reforma al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Después del turbulento rechazo a la reforma judicial, la primera de la actual legislatura, el pleno de los diputados aprobó, por unanimidad y con un histórico marcador de 492 votos a favor en lo general y 483 votos a favor en lo particular, sin cambios al dictamen, reformas al artículo 2° de la Constitución, en

materia de pueblos originarios y afroamericanos.

Entre sonoras celebraciones en tribuna de los legisladores de Morena, PT y PVEM, la reforma plantea “derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos”, con los que se busca “reconocerlos como sujetos de derechos públicos”.

También, resaltaron, el derecho a ser “consultados cuando se realicen obras que puedan afectar su vida o entorno, y dotarlos de legitimidad jurídica para recibir recursos del presupuesto y promover acciones de inconstitucionalidad de leyes que les afecten”.

El dictamen establece “permitirles recibir presupuesto y gestionar, de acuerdo a sus usos y costumbres. Además, tienen derecho a decidir su futuro, proteger su cultura y a

participar en las decisiones sobre sus tierras y recursos”.

El diputado del PAN José Manuel Hinojosa dijo: “Estamos a favor de los pueblos indígenas, pero en contra de legislar sin escucharlos, pues cometen el error de colectivizar y restar valor a su dignidad individual”.

“Con esta reforma, las comunidades originarias serán sujetos de derecho, pero en la realidad se les olvida, por lo que la lucha por su defensa no ha terminado, no se salda la deuda histórica, aunque es un avance”, dijo.

Por el PRI, el diputado Luis Gerardo Sánchez expresó que “se les reconoce como sujetos de derecho público con patrimonio y personalidad jurídica propia, inclusión, propiedad intelectual, asignación de recursos y derecho a la consulta previa, y la protección infantil”.

Sin embargo, admitió que “no se

FOCOS

Qué dice. La reforma plantea “derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos”, con los que se busca “reconocerlos como sujetos de derechos públicos”.

Una más. Esta iniciativa es, junto a la judicial y a la de la Guardia Nacional, parte del paquete de reformas que el presidente López Obrador envió al Congreso el 5 de febrero.

debe politizar ni ponerles color a los pueblos indígenas, porque no son instrumentos”.

Por Morena, su coordinador, Ricardo Monreal, expuso que la propuesta contempla los acuerdos de San Andrés Larráinzar, “una verdadera autonomía y un reconocimiento a los pueblos originarios en sus recursos, costumbres, decisiones, lengua y cultura”.

Tras casi nueve horas de discursos, con casi 40 oradores y la presentación de 167 reservas de todos los partidos, de las que no aceptó ninguna, la reforma se aprobó y se envió al Senado para su discusión y votación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



167

RESERVAS a esta reforma fueron presentadas ayer, pero ninguna fue aceptada.

San Lázaro. Diputados de Morena, ayer, al aprobar la reforma que reconoce a los pueblos indígenas y afro-mexicanos,



CUARTOSURBO